



U. DE CHILE PREGRADO (O) N° 164/2020

ANT.: No hay

MAT.: Programación del 2º semestre 2020 en el Programa de Inglés y el Programa de Formación General

SANTIAGO, 22 de julio de 2020

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE PREGRADO

A: DIRECTORES DE ESCUELAS DE PREGRADO

El Programa de Inglés y el Programa de Formación General, administrados desde el Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, son programas transversales a todas las Unidades Académicas cuyos cursos de Inglés y CFG aportan a la formación integral de los y las estudiantes de todas las carreras y programas de pregrado de la Universidad.

I. Consideraciones previas

Teniendo en consideración las circunstancias extraordinarias en que se está desarrollando este año académico, el Departamento de Pregrado, siguiendo los lineamientos definidos por la Universidad, ha adoptado una serie de medidas en relación con la programación del 2º semestre 2020 en estos dos programas transversales. Estas medidas se justifican y fundamentan en las siguientes **consideraciones:**

- Las definiciones institucionales sobre la docencia de pregrado para el año 2020.
- La naturaleza excepcional del contexto actual, marcado por la crisis sociosanitaria generada por la pandemia de COVID-19.
- Los principios y las orientaciones para el desarrollo de los procesos formativos en este contexto, entregadas por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, su Departamento de Pregrado, la Dirección de Bienestar Estudiantil y otras instancias institucionales, centrales y locales, durante el 1er semestre 2020, y las entregadas recientemente para la programación del 2º semestre 2020.



- Los principios orientadores del Modelo Educativo de la Universidad de Chile y las políticas universitarias vigentes.
- La diversidad de fechas tanto de cierre del 1er semestre 2020, como de periodos de inscripción de asignaturas para el 2º semestre y de inicio de este entre las Unidades Académicas de la Universidad.
- La diversa procedencia en términos de Unidades Académicas, carreras y programas tanto de los y las estudiantes que toman estos cursos como de los equipos docentes que los imparten.
- Los propósitos de estos cursos, que buscan aportar al desarrollo integral de los y las estudiantes, como personas completas y multi-dimensionales, más allá de su formación disciplinar y profesional.
- La relativa flexibilidad que estos cursos pueden ofrecer, dado su carácter dentro del currículum de los planes de formación de las carreras y los programas de pregrado.
- La sobrecarga emocional y cognitiva que, durante la docencia remota de emergencia del 1er semestre, docentes y estudiantes señalan haber experimentado, según se recoge en los levantamientos de información que tanto el nivel central como diversas Unidades Académicas han realizado.
- A raíz de lo anterior, el mayor tiempo necesario, en la docencia en modalidad remota mediada por tecnologías, para realizar determinadas actividades de aprendizaje y lograr los objetivos esperados.

II. Propósitos

Las medidas adoptadas para la programación del 2º semestre en el Programa de Inglés y el Programa de Formación General tienen los siguientes **propósitos** fundamentales:

- Dar continuidad a los procesos formativos de estos cursos, de manera que todo el estudiantado involucrado en ellos pueda continuar con su avance curricular.
- Dar continuidad a los procesos formativos de estos cursos, focalizando en sus aprendizajes esenciales y más pertinentes al contexto actual de emergencia y crisis.



- Contribuir desde la formación integral a mitigar los efectos que generan sobre la salud mental y física de la comunidad universitaria tanto la pandemia y las medidas de cuarentena y distanciamiento social asociadas a ella, como los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación en modalidad remota y mediada por tecnologías.
- Facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje lo más fluido posible para los/as estudiantes y los equipos docentes que participan en ellos.
- Facilitar un proceso ordenado y transparente de gestión académica en lo relativo a la inscripción de estudiantes en estas asignaturas, en beneficio de todas las personas involucradas en el desarrollo de este proceso.

III. Medidas adoptadas

A partir de las consideraciones y de los propósitos anteriores, se adoptan las siguientes **medidas** relativas a la programación del 2º semestre del Programa de Inglés y del Programa de Formación General dependientes del Departamento de Pregrado:

1. Mantener los cursos de ambos programas en modalidad no presencial (tipo A) durante todo el 2º semestre de 2020.
2. Programar de forma excepcional la duración de los cursos en 13 semanas efectivas, incluyendo 1 semana de pausa o retroalimentación, predefinida en el calendario de estos cursos, a realizarse en la semana del 9 de noviembre.
3. Dada la ejecución intensiva y en tiempos más acotados de lo regular, se calibrará la dedicación de los estudiantes, con especial atención en los tiempos no presenciales, para dar el mejor cumplimiento a los tiempos de dedicación de los Cursos de Formación General (2 SCT) y de Inglés (3 SCT).
4. Fijar la fecha de inicio del 2º semestre el día 5 de octubre de 2020 y fijar la fecha de término el día 31 de diciembre de 2020.
5. Para los Cursos de Formación General (CFG), disponer el catálogo de cursos en U-Campus para dar inicio al proceso de inscripción académica del 2º semestre el día 31 de agosto y cerrar el



proceso de inscripción el viernes 2 de octubre, antes del inicio de las clases. Podrán atenderse solicitudes extraordinarias de inscripción hasta el viernes 9 de octubre (es decir, durante la 1ª semana de clases).

6. Desarrollar procesos de formación y acompañamiento con los equipos docentes de ambos programas, enfocados en proporcionarles orientación y apoyo para la identificación de los aprendizajes esenciales en cada caso, la adaptación y la planificación de sus cursos de manera coherente con las consideraciones previamente señaladas, apuntando al desarrollo integral del estudiantado, a la pertinencia con el contexto actual y al fomento de interacciones educativas basadas en la confianza, el respeto y el cuidado mutuos de toda la comunidad universitaria.

IV. Colaboración de las Unidades Académicas

Para que estas medidas tengan efecto y todos los procesos involucrados en la programación y el desarrollo del 2º semestre en ambos programas puedan desarrollarse de la mejor manera posible, se solicita a la Unidades Académicas tengan a bien atender a las siguientes solicitudes de colaboración:

1. En relación con el Programa de Inglés, se solicita enviar a la Coordinación del Programa la demanda de cursos de inglés y número de secciones por nivel antes del 14 de agosto. Pasada esta fecha, no podrán abrirse nuevas secciones. Cabe recordar que la definición de esta fecha permite facilitar no solo los procesos de gestión docente de los mismos, sino también la tramitación de los convenios de honorarios de cada docente.
2. También, en relación con los cursos de inglés, se solicita encarecidamente mantener el número máximo de 20 estudiantes por curso.
3. En relación con los Cursos de Formación General, se solicita inscribir estudiantes y solicitar nuevos cupos a la Coordinación del Programa, si fuera necesario, atendiendo a las necesidades reales y dentro de las fechas señaladas, de manera que los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de cada curso puedan desarrollarse de manera fluida y que estudiantes de todas las Unidades Académicas puedan tener la opción de participar en todos los CFG.
4. Para ambos programas, se solicita a las Unidades Académicas informar oportunamente de los casos de estudiantes que se encuentren en situaciones especiales relacionadas directa o indirectamente con la pandemia, para realizar la coordinación necesaria con los equipos docentes de cada curso y colaborar en todo lo posible con la flexibilización de los procesos.





5. Para ambos programas, se solicita a las Unidades Académicas informar oportunamente de los periodos de pausa, receso u otras similares.
6. Asimismo, para ambos programas, se solicita colaborar con la difusión entre el estudiantado, las jefaturas de carrera u otras instancias, del calendario por el que se rigen tanto los cursos de inglés como los cursos CFG y difundir también que estos programas, por ser transversales, no se suman a las instancias locales de pausa o receso, ni tampoco a posibles paros estudiantiles, sino que se rigen por el calendario ya mencionado, el cual contempla una semana de pausa predefinida.

Contacto:

- Coordinación Programa de Inglés: Camila Guajardo (camila.guajardo@uchile.cl)
- Coordinación Programa de Formación General: Francisca Fuentes (franfuen@uchile.cl)

(Firmado electrónicamente)
Leonor ARMANET BERNALES
Directora del Departamento de Pregrado

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo
2. Directores de Escuelas de Pregrado (17)
3. Secretarios de Estudios (17)
4. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (copia informativa).

LAB/CRT/archivo

